Segunda sesión de negociación con la Consejería de Universidades, Investigación e Innovación sobre el sistema de financiación universitaria en el del marco del Pacto Social y Económico para el Impulso de Andalucía

10/05/2023

Fuente
UGT Servicio Públicos - Sector Enseñanza Andalucía

Ayer, 9 de mayo, ha tenido lugar en la Consejería de Universidades, Investigación e Innovación la segunda reunión sobre el sistema de financiación universitaria en el marco del Pacto Social y Económico para el Impulso de Andalucía al que han asistido, por parte de la Consejería de Universidades el Secretario General y su Director General y en la parte social las centrales sindicales de CCOO y UGT como firmantes del Pacto Social y Económico para el Impulso de Andalucía con el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Desde CCOO y UGT valoramos positivamente la reunión mantenida y la buena disposición mostrada por la Consejería de Universidades. También entendemos que una aplicación correcta del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) puede redundar positivamente en las plantillas de las universidades y en las propias instituciones académicas.

El Secretario de Universidades en el transcurso de la reunión nos ha transmitido que, con las partidas, que ha considerado la Junta de Andalucía para el cálculo de la financiación universitaria, actualmente es del 0.93% del PIB andaluz, y se han comprometido a que en el periodo de vigencia del Modelo de Financiación (2023-2027) debe alcanzar el 1% del PIB andaluz.

Sin embargo, consideramos que hay una serie de cuestiones trascendentales que deben estar definidas claramente:

- Definición precisa de cómo se calcula el porcentaje de financiación que la Junta de Andalucía destina al Sistema Universitario Público Andaluz. Además, de las partidas que conformen el porcentaje, debe quedar claro el indicador del PIB que se ha tomado y se tomará como referencia (consolidado, año anterior, etc.).
- Porcentaje anual de crecimiento de la Financiación destinada a las UUPPAA para alcanzar el 1% del PIB andaluz en el periodo de vigencia (2023-2027).
- El Modelo de Financiación debe definir el reparto de la envolvente anual entre las UUPPAA, concretando la cantidad que corresponda a cada una de ellas.
- El Modelo no refleja como resolver la situación del envejecimiento de las plantillas mediante un adecuado relevo generacional.
- El Modelo de Financiación debe reflejar una cota de personal que permita mantener y desarrollar las plantillas actuales, garantizando el 100% del capítulo

I. Además, debe garantizar el crecimiento vegetativo, los acuerdos pendientes, los futuros procesos de estabilización, así como todos los complementos estatales y autonómicos para todo el personal.

Seguiremos informando.

Documentos relacionados

- Comunicado conjunto UGT y CCOO